



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 559 -2013/MPHy

Caraz, **19 DIC. 2013**

**VISTOS:** Carta de fecha 11 de diciembre del 2013, Informe N°0335-2013-MPHy/07.12, de fecha 12 de diciembre del 2013, e Informe N°048-2013-MPHy/06.34/FLF, de fecha 18 de Diciembre del 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°334-2012/MPH-CZ, de fecha 12 de Setiembre del 2012, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jiron Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, por la suma de S/.67,521.38 (Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintíun Mil con 38/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios;**

Que, mediante Carta de fecha 11 de Dic9iembre del 2013, el Ing. López Robles Harold Konrad, dirigiéndose al Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, hace entre de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra, **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, en el año 2012;

Que, mediante Informe N° 0335-2013-MPHy/07.12, de fecha 12 de diciembre del 2013, el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles, remite la liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, y emite la siguiente conclusión: **1.-** De acuerdo a los documentos adjuntos y al reporte del SIAF a nivel de girados de las metas 215-216 del 2012, se tiene un presupuesto gastado la suma de S/.64,281.95 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles) **2.-**Del contrato de Residente de Obra N°012-2012/MPH-Cz, suscrito con el Ing. Rosales Alvarado Julián Alejandro, se tiene una retribución económica pagado la suma de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), **3.-** Del contrato de Supervisor de Obra N°009-2011/MPH-CZ, suscrito con el Ing. Muñoz Rueda Ketty Faria, se tiene como





retribución económico pagado la suma de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), 4.- De acuerdo al Expediente Técnico Aprobado, se tiene un monto de inversión en obra la suma de S/. 67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), 5.- De acuerdo al Expediente de Obra, se tiene un presupuesto otorgado la suma de S/. 67,521.38 (Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiuno con 38/100 Nuevos Soles y un monto de inversión en obra la suma de S/.67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), existiendo un saldo de obra la suma de S/.39.43 Treinta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles), 6.- Vistos los documentos adjuntos, reporte de girados y existiendo el informe de conformidad de parte del liquidador de la obra, esta Unidad sugiere que se derive todo lo actuado a la Gerencia de Administración Tributaria y Finanza, para que en coordinación con la Unidad de Contabilidad, se proceda a realizar la conciliación respectiva y lo derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita la resolución de Alcaldía que aprueba la Liquidación de Obra;

Que, mediante Informe N°048-2013-MPHy/06.34-FLF, de fecha 10 de Diciembre del 2013, la Liquidadora Financiera de la Obra, CPC Ángela López Macedo, dirigiéndose al Jefe de la Unidad de Contabilidad hace llegar la Conciliación Financiera de la Obra denominada: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, **Concluye de la siguiente manera 1).**- Que, efectuada la Conciliación Financiera de la Obra se concluye que el costo ejecutado en la obra según reporte de girados de las metas 0215-2012, 0216- 2012, denominada: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, bajo la modalidad de **Administración Directa**, asciende al monto de S/. 64,281.95 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), **2).**- Que, efectuada la Conciliación Financiera de la Obra, se concluye que la inversión total en obra, asciende al costo de S/.67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), de la Obra denominada **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"** que incluye el costo de Expediente Técnico, ejecución de Obra, supervisión, residente y el pago al liquidador, **3).**- Que, visto el contrato, reporte SIAF a nivel de girado y el monto cancelado al residente de la obra Ing. Julián Alejandro Rosales Alvarado, la suma de S/.600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de Servicio como supervisor de Obra, **4).**- Que visto el Contrato, reporte SIAF, a nivel de girado y el monto cancelado al Supervisor de la Obra en mención, se tiene un saldo pendiente de pago a favor del Supervisor de la Obra Ing. Ketty Faria Muñoz Rueda, la suma de S/.600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de servicio como supervisor de Obra; **5).**- Que, el monto al responsable de la obra en cuestión, según Orden de Servicio N°2383-2013, se tiene un saldo pendiente de pago a favor del liquidador Ing. López Robles Harold Konrad, la suma de S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), para pagar con la meta 0216/2013. **6.-** Que efectuada la Conciliación Financiera de la Obra, se concluye que existe un saldo presupuestal de Obra, la suma de S/. 39.43 (Treinta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles), **7).**- Visto todo lo actuado, la Unidad de Contabilidad otorga la conformidad a la Liquidación Financiera presentada por la Gerencia de Desarrollo



Urbano y Rural de la MPH-Cz, Recomendaciones: 1).- Aprobar el costo ejecutado en la Obra según reporte de girados de las metas: 0215-2012, Y 0216-2012 de la Obra denominada: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, asciende al monto de S/.64,281.95 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles) 2.- Estando al Conforme la Liquidación Financiera de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash II Etapa en el Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, revisada y conciliada por la Unidad de Contabilidad, se recomienda APROBAR el monto total de inversión en obra, ascendente al importe de S/.67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), que incluye el costo de ejecución de obra, supervisión, residente, elaboración de expediente técnico y pago del liquidador, 3.- Reconocer un saldo pendiente de pago a favor del Residente de la obra Ing. Julián Alejandro Rosales Alvarado, la suma de S/.600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de servicio como Residente de Obra; 4.- Reconocer un saldo pendiente de pago a favor del Supervisor de la Obra Ing. Ketty Faria Muñoz Rueda, la suma de S/.600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), 5.- Reconocer un saldo pendiente de pago a favor del Liquidador Técnico Financiero de la Obra Ing. López Robles Harold Konrad, la suma de S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles); 6.- Reconocer que existe un saldo presupuestal de obra, la suma de S/.39.43 (Treinta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y con facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Sistema de Desagüe del Sector III Del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash, II Etapa - Jirón Mariscal Castilla, Tramo Jirón Santa Cruz- Jirón Alfonso Ugarte"**, por el monto de S/. 67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**; de acuerdo al siguiente resumen:

**TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 67,521.38**

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO
2.6.2.3.5.3	Costo de Construcción Por Administración Directa- Personal	25,110.00
2.6.2.3.5.4	Costo de Construcción Por Administración Directa- Bienes	28,481.95
2.6.2.3.5.5	Costo de Construcción Por Administración Directa- Servicios	6,290.00



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

2.6.8.1.3.1	Costo de Elaboración de Expediente Técnico	2,000.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	2400.00
<b>TOTAL GIRADOS</b>		<b>64,281.95</b>
Retención de Contrato Residente		600.00
Pago a favor del Supervisor de Obra		600.00
Pago a favor del Liquidador de Obra		2,000.00
<b>MONTO DE INVERSION EN OBRA</b>		<b>67,481.95</b>
<b>SALDO DE OBRA</b>		<b>39.43</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER** un saldo pendiente de pago a favor del Residente de Obra, Ing. JULIAN ALEJANDRO ROSALES ALVARADO, la suma de S/. 600.00 (Seis Cientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER** un saldo pendiente de pago a favor del Supervisor de Obra, Ing. KETTY FARIA MUÑOZ RUEDA, la suma de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO CUARTO.- RECONOCER** un saldo pendiente de pago a favor del Liquidador Técnico Financiero de la Obra, Ing. HAROLD KONRAD LOPEZ ROBLES, la suma de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO QUINTO.- RECONOCER** un saldo Presupuestal de la Obra la suma de S/ .39.43 (Treinta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Contabilidad efectúe la rebaja correspondiente, transfiriendo el costo total de inversión en obra, por parte de la Municipalidad Provincial de Huaylas, ascendente a la suma de S/.67,481.95 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles), a la **Cuenta Contable 1501.0305 Estructuras – Agua y Saneamiento.**

**ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER,** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL